



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

CC110

RESOLUCION No.SC.DIC.P.2011  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO  
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía MANADIALISIS S.A., otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Quito, el 15 de Octubre del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No.SC.UCI.I.P.2011- 0001 del 20 de Enero del 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.2011-0023 del 24 de Enero del 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APRGBAR el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía MANADIALISIS S.A., con domicilio en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios Públicos Primero y Tercero de los cantones Tosagua y Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

18 FEB 2011

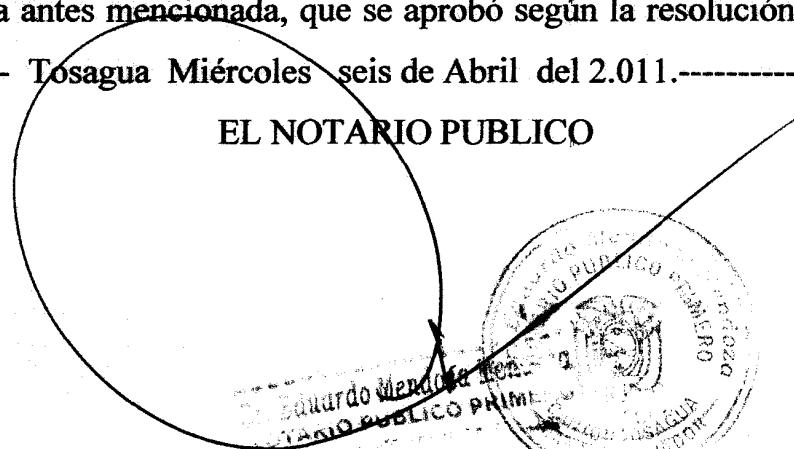
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana A  
2011 01 24  
Exp.No. 34.961-03

RAZON: DOY FE.- Atendiendo a lo dispuesto por el señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, según resolución número SC.DIC.P.20110010, de fecha 18 de Febrero del 2.011, siento razón al margen de la matriz de la escritura de CAMBIO DE DENOMINACION, TRANSFORMACION DE SOCIEDAD CIVIL MERCANTIL A SOCIEDAD ANONIMA, CONVERSION DE CAPITAL Y FEROMA INTEGRA DE ESTATUTOS, EFECTUADAS EN LA SOCIEDAD CIVIL MERCANTIL "MANADIALISIS S.C.C" POR LA DE " MANADIALISIS S.A.", la aprobación de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía antes mencionada, que se aprobó según la resolución indicada.-

DOY FE.- Tosagua Miércoles seis de Abril del 2.011.-----

EL NOTARIO PUBLICO





*Registro Mercantil  
Portoviejo*

**fico:**

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **DOSCIENTOS TREINTA Y UNO (231)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **MANADIALISIS S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No.

**29.**

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo de la Resolución.**

Portoviejo, 13 de abril del 2011

**La Registradora,**

*Carmen Chang Tejeda*  
★ Ab. Carmen Chang Tejeda  
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

